



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

29 JUN 2021

11:38
44219

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la construcción del Edificio Complementario de Servicios Educativos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Impactos socioambientales de la construcción del Edificio Complementario de Servicios Educativos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y su posterior puesta en funcionamiento, especialmente en relación con la Reserva Ecológica de la Universidad Nacional del Litoral (UNL);
- b) La posibilidad de implementar un mecanismo de participación ciudadana, atento al rechazo expresado por organizaciones ambientalistas y animalistas, estudiantes y ciudadanos/as en general, en el marco del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral es "un espacio natural que con una superficie aproximada de 12 hectáreas que preserva un paisaje propio del valle aluvial del río Paraná, con ambientes de bañados, selvas en galería y arbustales, insertos en el ejido urbano de la Ciudad de Santa Fe"¹. Está ubicada frente a la laguna Setúbal, al norte de la Ciudad Universitaria y al lado del Predio UNL-ATE.

Fue creada en el año 1998 mediante la firma de un convenio entre la Universidad Nacional del Litoral y la Fundación Hábitat & Desarrollo y está compuesta por una importante diversidad de flora y fauna autóctona que incluye aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces y especies numerosas especies de invertebrados. La Universidad Nacional la presenta como un "aula verde" de educación ambiental, en el marco de la cual se realizan proyectos de investigación, extensión universitaria y docencia. Además, es un espacio de esparcimiento y recreación para los santafesinos y santafesinas.

En las últimas semanas se sumaron al paisaje de la Costanera Este, en el límite de la Reserva Ecológica, escombros y máquinas removedoras de tierra que comenzaron a preparar el terreno para la construcción del Edificio Complementario de Servicios Educativos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL)², conocido como el "nuevo aulario de la UNL". La primera etapa del edificio implica una inversión de \$239.778.129,60 que será financiada por la Nación con apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina. A comienzos de diciembre de 2020 se concretó la licitación para la construcción del aulario, a la que se presentaron 17 oferentes y resultó ganadora la firma Coemyc SA. El edificio contará con 4.860 m² de espacio cubierto y semicubierto con aulas de

1 Fuente: <https://www.unl.edu.ar/investigacion/reserva-ecologica-de-la-ciudad-universitaria/>

2 Fuente: <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/comenzaron-las-obras-el-nuevo-edificio-la-unl-la-costanera-n207097>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

educación inicial, primaria, media, de grado y posgrado, un salón de usos múltiples para encuentros académicos, talleres y una biblioteca.

La obra despertó la crítica de organizaciones ambientalistas y animalistas de la ciudad de Santa Fe y ciudadanos y ciudadanas en general por el impacto que implicaría la construcción y uso de un edificio de 4.860 m² sobre el límite de la Reserva Ecológica de la UNL. La obra impactaría sobre el paisaje de la ciudad en al menos dos sentidos: en primer lugar, implica la reducción del espacio verde que bordea la Reserva Ecológica mediante la tala de árboles nativos, la destrucción de la vegetación y el desalojo de los animales no humanos que habitan esos suelos; en segundo lugar, el uso del edificio impactaría en el territorio específico de la Reserva en función de la contaminación visual y sonora producida por el incremento en la circulación de personas, afectando la dinámica de la Reserva y alejando a los animales no humanos que la habitan en la proximidad al aula.

La reserva ecológica alberga a más de 200 especies animales, entre las que se hallan aves acuáticas y migratorias, mamíferos como cuisas y comadrejas, peces, anfibios, numerosos invertebrados, quirópteros como el murciélago cola de ratón y el murciélago pardo y, entre los reptiles, el lagarto overo, varios ofidios y tortugas de río. La creación de este aula generaría un aumento en el tráfico de vehículos, contaminación sonora y lumínica que espantaría a los animales y los obligaría a irse lejos. En el 2020, cuando nos encontrábamos en cuarentena estricta por la pandemia del Covid-19 y no podíamos salir de nuestras casas, la contaminación sonora disminuyó en las inmediaciones a la reserva, por lo que se pudo observar la aparición de animales no humanos como zorros, carpinchos, tatús bolitas, yacarés, y gatos monteses. Queda en evidencia que los animales necesitan de estos espacios, que son suyos, y que nuestra relación como seres humanos debe ser basada en el respeto hacia ellos y su hábitat, para que podamos seguir aprendiendo de ellos y además proteger a nuestra fauna autóctona, que tan amenazada se encuentra por los desastres ambientales y por los cazadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Presentamos este proyecto a los fines de solicitar al Poder Ejecutivo información sobre los impactos socioambientales de la construcción del Edificio Complementario de Servicios Educativos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y su posterior puesta en funcionamiento, especialmente en relación con la Reserva Ecológica de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Solicitamos, además, que se informe sobre la posibilidad de implementar un mecanismo de participación ciudadana que permita rever la decisión de avanzar con la obra, teniendo en cuenta la reciente entrada en vigor del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que establece la obligación del Estado de garantizar "mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativos a proyectos y actividades, así como en otros procesos de autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, incluyendo cuando puedan afectar la salud".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, que fue elaborado en conjunto con organizaciones ambientalistas y animalistas de la ciudad de Santa Fe, entre ellas, Friday For Future, Animal Libre, Capibara, CeProNat y ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la preservación del ambiente.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial